



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE 24 DE MAYO DE 2024**

En Madrid, a 24 de mayo de 2024, a las 12:15 horas, se reúne el Patronato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, convocado presencial y por vía telemática, con la asistencia de

**ASISTENTES PRESENCIALMENTE**

**Sr. D. Carlos Novillo Piris**, consejero de medio ambiente, agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid y presidente del Patronato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

**Sra. Dª Cristina Aparicio Maeztu**, directora general de transición energética y economía circular de la Comunidad de Madrid y vicepresidenta 2º de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

**Sra. Dª Mercedes Martín García**, directora general de formación de la Comunidad de Madrid.

**Sra. Dª María del Mar Gómez Zamora**, representante de la Universidad Rey Juan Carlos por delegación del rector, Sr. D. Javier Ramos López.

**Sr. D. Roberto Arranz Cuesta**, delegado regional centro y representante de Red Eléctrica de España, S. A.

**Sr. D. Eduardo Montejo Ayala**, representante de la Fundación Iberdrola.

**Sr. D. Luis Collado López**, vicepresidente de CEIM y presidente de AECIM.

**Sr. D. José María Nubla**, patrono de honor.

**ASISTENTES TELEMÁTICAMENTE**

**Sr. D. Ángel de Oteo Mancebo**, director general de agricultura, ganadería y alimentación de la Comunidad de Madrid.

**Sr. D. Luis Miguel Torres Hernández**, director general de transportes y movilidad de la Comunidad de Madrid.

**Sr. D. Jaime Martínez Muñoz**, director general de promoción económica e industrial de la Comunidad de Madrid.

**Sra. Dª Marta Nieto Novo**, directora general de comercio, consumo y servicios de la Comunidad de Madrid.

**REPRESENTADOS**

**Sr. D. Rafael García González**, viceconsejero de medio ambiente, agricultura y ordenación del territorio de la Comunidad de Madrid y vicepresidente de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid que delega su representación en D. Carlos Novillo Piris, presidente del Patronato, consejero de medio ambiente, agricultura e interior de la Comunidad de Madrid.



**Sr. D. José María García Gómez**, viceconsejero de vivienda y transportes de la Comunidad de Madrid, que delega su representación en D. Carlos Novillo Piris, presidente del Patronato, consejero de medio ambiente, agricultura e interior de la Comunidad de Madrid.

**Sra. Dª María José Piccio-Marchetti Prado**, directora general de vivienda y rehabilitación de la Comunidad de Madrid, que delega su representación en D. Carlos Novillo Piris, presidente del Patronato, consejero de medio ambiente, agricultura e interior de la Comunidad de Madrid.

**Sr. D. Nicolás Javier García Calvo**, director general de universidades de la Comunidad de Madrid, que delega su representación en Dª Cristina Aparicio Maeztu, directora general de transición energética y economía circular de la Comunidad de Madrid y vicepresidenta 2ª de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

**Sra. Dª Marina Villegas Gracia**, directora general de investigación e innovación tecnológica de la Comunidad de Madrid que delega su representación en D. Carlos Novillo Piris, presidente del Patronato, consejero de medio ambiente, agricultura e interior de la Comunidad de Madrid.

**Sr. D. Ángel Asensio Laguna**, presidente de la Cámara de Comercio e industria de Madrid que delega su representación en D. José María Nubla Ladrón, patrono de honor.

#### **INVITADO**

**Sr. D. Efigenio Golvano Sacristán**, asiste de modo telemático.

Asiste el director gerente de la Fundación de la Energía, **Sr. D. Pedro Reques Fernández**.

Siendo las 12:15 horas, el presidente da la bienvenida a los asistentes, verifica la existencia de quorum y da comienzo la sesión.

En primer lugar, y dada la ausencia de secretario y vicesecretario, ejerce como secretaria para esta sesión Doña Cristina Aparicio Maeztu, por ser el patrono más joven en asistir al Patronato, conforme se establece en el artículo 20.5 de los estatutos de la Fundación.

Inicia el presidente la reunión agradeciendo al personal de la Fundación su trabajo y buen hacer, lo que ha podido constatar al entrar en la oficina de la Fundación. Indica que la Comunidad de Madrid es la segunda comunidad autónoma con mayor porcentaje de resoluciones respecto al presupuesto asignado de fondos MRR.

#### **PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 5 de diciembre de 2023.**

El presidente pregunta a los asistentes si tienen algún aspecto que comentar respecto al acta de la sesión anterior. No habiendo observaciones, se procede a su aprobación por unanimidad.

#### **SEGUNDO.- Nombramiento de secretario (y vicesecretario) del Patronato.**

La vicepresidenta segunda del Patronato informa a los patronos de que la Fundación en estos momentos no tiene secretario debido a la presentación de su dimisión por parte de la secretaria del Patronato en sesión de fecha 5 de diciembre de 2023 por lo que en esta reunión debería nombrarse un secretario a tenor de lo previsto en el artículo 20 de los estatutos de la Fundación.

El presidente propone el nombramiento del director gerente de la Fundación como secretario del Patronato de la Fundación. No habiendo objeciones al respecto se aprueba su nombramiento por unanimidad. No se propone nombramiento de vicesecretario.

D. Pedro Reques Fernández, director gerente de la Fundación, acepta su nombramiento como secretario de Patronato.

A partir de este punto y de su nombramiento y aceptación del cargo, D. Pedro Reques ejerce de secretario de la sesión.

**TERCERO.- Dación de cuentas de los acuerdos adoptados por la Junta de gobierno en reunión de 16 de mayo de 2024.**

El director gerente de la Fundación informa del acuerdo adoptado en dicha sesión para la adjudicación del contrato del proyecto de la Fundación para la creación de la nueva sede electrónica, que se corresponde con el punto 7 del orden del día de esta sesión. Para ello se comparte una presentación explicativa del proyecto.

Se informa que dicho proyecto se inició a comienzos de año para la creación de una nueva sede electrónica de Fenercom. Es un proyecto novedoso e innovador que permite resolver las ineficiencias actuales en la gestión de ayudas de la Fundación, como por ejemplo no disponer de una única sede electrónica que albergue todos los programas de ayudas que se están gestionando (en la actualidad cada programa tiene su propia aplicación y página web) y la falta de espacio o almacenamiento. Con la nueva sede electrónica se prevé dotar a la Fundación de un sistema único y centralizado, facilitando de este modo un entorno más ágil y sencillo para los solicitantes de las ayudas y mejorando también el sistema de gestión interna, automatización de procesos, ampliando la capacidad de almacenamiento y mejorando la calidad del dato.

**CUARTO.- Aprobación de las cuentas del ejercicio 2023.**

El director gerente de la Fundación presenta los principales resultados de las cuentas de la Fundación así como el informe de la auditoría de cuentas realizada; informe que ha constatado la regularidad de las mismas no habiéndose realizado ninguna salvedad por parte de los auditores, reflejando la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2023. Expone a continuación las principales cifras contables:

- Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada: El resultado del ejercicio asciende a 1.271.019 euros de beneficio como consecuencia de los ingresos financieros registrados a lo largo del ejercicio 2023 por la remuneración del saldo de las cuentas corrientes de la Fundación, en el actual escenario económico con tipos de interés al alza para el control de la inflación. El total de ayudas pagadas en el ejercicio 2023 es de 54.092.235 euros, un 908% más que el importe de ayudas pagado en el ejercicio anterior, debido fundamentalmente al avance en pagos en el programa MOVES III.
- Balance Abreviado - Activo-: La tesorería es el principal recurso con el que cuenta la Fundación, con un saldo a cierre del ejercicio de 72.675.378 euros. El inmovilizado material e inmaterial se encuentra en gran parte ya amortizado. Las inversiones financieras a largo plazo se corresponden a fianzas de arrendamientos (alquileres de oficinas) con un saldo de 30.625 euros. Los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar son derechos de cobro que tiene la Fundación con terceros, fundamentalmente con la administración pública, por importe de 232.541 euros.

- **Balance Abreviado – Patrimonio neto y Pasivo-:** La principal aplicación de los recursos de la Fundación son las subvenciones a pagar, que se contabilizan tanto en patrimonio neto, con un saldo de 7.694.847 euros, como en el pasivo circulante (Deudas a corto plazo) por importe de 61.049.776 euros. Los fondos propios de la Fundación han ido incrementándose con los resultados traspasados al patrimonio neto en forma de reservas voluntarias.

Dentro del punto se señalan aspectos importantes relativos a la situación del personal de la Fundación, las previsiones de su crecimiento para el año 2024 y el trabajo desarrollado para su profesionalización:

- La rotación del personal en el ejercicio 2023 ha sido aproximadamente del 50%.
- La previsión del personal para diciembre de 2024 es que se cuente con más de 60 personas (18 personal indefinido y el resto con contratos de duración determinada).
- Con el objetivo de contar con una estructura fija especializada, se han procedimentado y definido los perfiles profesionales especializados para cada tipo de puesto de trabajo.

Una vez finalizada la exposición, se aprueban por unanimidad las cuentas del ejercicio 2023 cerrado el día 31 de diciembre con un resultado de 1.271.019 euros de beneficio. Se acordó por unanimidad destinar a aumentar el saldo de “reserva voluntaria” el 100% de los beneficios obtenidos en el ejercicio por la Fundación según la forma establecida en la Memoria económica.

#### **QUINTO.- Estado de avance de los fondos.**

La vicepresidenta segunda del Patronato realiza una exposición de la situación actual del avance en la gestión de los fondos aportando información de cada programa de ayudas que está gestionando la Fundación.

Comienza su exposición indicando que la gestión de los fondos se está llevando a cabo con las garantías suficientes para su adecuada ejecución, con rapidez y con ambición, dado que se están solicitando todas las ampliaciones de fondos posibles para cada programa, en interés de los beneficiarios de las ayudas de la Comunidad de Madrid y a pesar de la complejidad en la gestión y en los tiempos que se tarda en tramitar y verificar un expediente.

**Programa MOVES.** En mayo de 2024 se han pagado el 39% de los fondos asignados del programa (62 millones de euros), haciendo un esfuerzo considerable para la gestión de pagos a lo largo de todo el año 2023.

**Programa PRAAST.** Con el objetivo de cumplir con los plazos establecidos en este programa, se ha planificado un plan de pagos que se ha iniciado este ejercicio 2024. En mayo de 2024 el importe de ayudas pagadas asciende a 17,9 millones de euros. Dentro del Programa PRAAST se están presentando incidencias en la gestión de los expedientes debido a que algunas empresas, que dentro del programa tienen la función de delegados mandatarios, están declarándose en concurso de acreedores, lo que supone que han dejado de tramitar los expedientes de ayudas iniciados por ellos. Por este motivo hay solicitudes de ayuda con la documentación incompleta y no se puede continuar con el proceso de tramitación o que no responden a los requerimientos de subsanación, provocando que muchos de los beneficiarios perjudicados se estén personando en las instalaciones de Fenercom preocupados por la situación de sus expedientes. Está

situación se está abordando de la mejor manera posible con el objeto de que no afecte a los beneficiarios del programa.

**D. Luís Collado López** pregunta si el problema lo tienen los instaladores.

La vicepresidenta segunda aclara que el problema afecta directamente al beneficiario, ya que en estos casos tendrá que contratar a un segundo instalador y asumir nuevos costes. Desde Fenercom se van a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la adecuada gestión de dichos expedientes.

**Programa PREE.** Para valorar las cifras de la gestión de ayudas del programa PREE hay que tener en cuenta que es un programa con un diseño muy complicado de difícil presentación y justificación. A pesar de los esfuerzos para intentar conceder el total de presupuesto asignado, ha habido un sobrante de fondos en el programa, debido a que el ratio de denegaciones y desistimientos ha sido muy elevado. Es decir, se ha tenido que llevar a cabo todo el trabajo de tramitación de los expedientes, pero finalmente las ayudas no han llegado a buen término.

En el programa PREE5000, con plazo de solicitud de ayudas vigente hasta el próximo 31 de julio, se está estudiando una posible ampliación de fondos para cubrir las solicitudes en lista de espera que dependerá de cómo evolucione el ratio de denegaciones y desistimientos de los expedientes en tramitación y de las nuevas solicitudes que se presenten hasta finalizar el plazo.

#### **SEXTO.- Aprobación de modificaciones de la plantilla y plan de incentivos de Fenercom año 2024.**

El presidente da la palabra al director gerente que pasa a presentar el informe sobre las modificaciones de la plantilla y el plan de incentivos previsto para la Fundación en el año 2024, aprobadas por la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Presupuestos.

Las modificaciones del personal indefinido han consistido en redefinir y modificar las funciones y responsabilidades en 3 puestos y la creación de 4 nuevos puestos necesarios cuyos perfiles no existían en la actual estructura de la Fundación. La estructura del personal indefinido estará compuesta en el año 2024 por 18 personas.

El Plan de incentivos surge por la necesidad de incentivar la contribución del personal al cumplimiento de resultados, hitos y objetivos del MRR y reducir su tasa de rotación. El plan de incentivos tiene carácter temporal, no consolidable, en tanto se gestionen los fondos MRR y no devengará ninguna retribución variable si los resultados conseguidos están por debajo del 80% de los objetivos establecidos.

La vicepresidenta segunda señala que es un planteamiento novedoso que permite redistribuir una parte de los recursos entre el personal que ha logrado los objetivos establecidos.

Por último, también se van a realizar 5 nuevas contrataciones de duración determinada asociados a la evolución de los programas gestionados con fondos MRR. Se prevé contar con 45 personas con contratos de duración determinada en el año 2024.

Se aprueba el punto por unanimidad aprobando la modificación de la plantilla de la Fundación, en los términos del informe de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid de fecha 12 de abril de 2024, y de conformidad con los anexos I y II a dicho informe, consistentes en:

- Cambios en los sistemas de organización del trabajo y de la clasificación profesional de los puestos números 2, 7 y 8 para la mejor consecución de los objetivos de la fundación, en la denominación de los puestos, 2, 3, 7, 8 y 15, sin que de éstas se derive coste alguno y en la estructura salarial del puesto número 3, para homogeneizarla a la del resto de los puestos de la fundación, también sin incremento.
- - La creación de cuatro puestos para poder atender a las tareas necesarias para el cumplimiento de sus fines, lo cual permitirá un descenso de la contratación de duración determinada.
- - La amortización del puesto número 4, como consecuencia de la evolución de la plantilla y las nuevas necesidades, cuyo coste se destinará a la financiación del resto de modificaciones planteadas.

#### **SÉPTIMO.- Información sobre 2 proyectos para el año 2024**

El presidente da la palabra al director gerente para que informe a los asistentes sobre dos proyectos a desarrollar durante el año 2024.

El director gerente en el punto 3 del orden del día ya ha informado sobre el proyecto de la creación de la nueva sede electrónica. En este punto informa a los asistentes sobre un nuevo proyecto para la realización de una auditoría de la gestión de los fondos PRTR.

Para ello está previsto licitar un contrato para la realización de una auditoría con el objetivo de verificar la actual gestión y control interno implementado en los programas de ayudas MOVES y PRAAST, al ser los programas con más fondos MRR asignados. Se prevé iniciar esta auditoría en otoño de 2024.

Además, se informa que el departamento de Fondos Europeos de la Consejería de Medioambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid va a efectuar una auditoría “nivel 1”, de carácter más general, donde se revisarán los puntos más relevantes establecidos en el marco regulatorio de la gestión de Fondos PRTR.

#### **OCTAVO.- Propuesta de creación del Clúster de la Energía**

El presidente expone ante los asistentes que la Comunidad de Madrid está trabajando para seguir siendo una comunidad puntera e innovadora en materia de energía. La propuesta que se presenta en la reunión se realiza en este sentido al objeto de conocer si es del interés de los patronos, actores principales del futuro Clúster, la creación de este ente para abordar los retos energéticos de la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta además que el Patronato no es el vehículo más adecuado para promover iniciativas que afronten los retos a los que en materia de energía se enfrenta la Comunidad de Madrid. El Clúster de la energía sería un espacio eficaz para abordar asuntos estratégicos en esta materia y facilitar la colaboración entre actores clave del sector público y privado.

A continuación, da la palabra a la vicepresidenta segunda, que realiza una exposición de la situación actual y de la propuesta de configuración del Clúster al objeto de contar en el seno de la Fundación con una colaboración real entre empresas y administración, creando una estructura más ágil que sea un instrumento para el diseño de políticas públicas, un lugar de encuentro para el sector energético y un foro de discusión sobre política energética.

El Clúster sería un órgano asesor del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de energía. Su naturaleza sería no administrativa en el seno de la Fundación de la Energía. Sería un canal consultivo de participación del sector de la energía en la formulación de políticas públicas.

Sus funciones serían el impulso de la transición energética hacia un modelo más eficiente, sostenible y respetuoso con el medio ambiente, conocer e informar de los anteproyectos y políticas de especial relevancia relativos al ámbito energético, proponer la publicación de libros, guías y manuales en el ámbito energético, asesorar en la realización de actuaciones de difusión, proponer la organización de jornadas formativas y de difusión en el ámbito de la energía y actuar como órgano de consulta y asesoramiento en las cuestiones energéticas.

El Clúster contaría en su estructura con un pleno y con distintos grupos de trabajo. Estos en su diseño quedarían abiertos para que pudieran incorporarse todas las empresas que lo solicitaran. La composición actual del Patronato de la Fundación se modificaría, quedando como patronos de la Fundación la Consejería y Viceconsejería con competencias en materia de energía y 6 Direcciones Generales de la Comunidad de Madrid. Formarían parte del pleno del Clúster, la Consejería y Viceconsejería con competencias en materia de energía, los patronos natos de la Fundación que no forman parte de la Comunidad de Madrid además de un vocal de sector de generación eléctrica de la Comunidad de Madrid, 1 vocal del sector de transporte eléctrico de la Comunidad de Madrid, 2 vocales del sector de la distribución eléctrica en la Comunidad de Madrid y 2 vocales del sector de la distribución gasista en la Comunidad de Madrid.

Los grupos de trabajo propuestos para el Clúster son Movilidad eficiente, producción de energías renovables, eficiencia energética e infraestructuras energéticas.

**El consejero** toma la palabra para señalar que el objetivo de la presentación de la propuesta es que sea estudiada por los patronos al objeto de definir el Clúster y los grupos de trabajo, dejando claro que los grupos de trabajo son la piedra angular de esta propuesta.

**D. Luís Collado López** señala que uno de los problemas que se observan en la gestión de los asuntos de la Fundación es la diversidad de actores que han de participar. Es por ello que propone que en cada grupo de trabajo se incorpore la normativa que afecte al contenido de cada uno de ellos y trabajar en el problema de la hiper-regulación.

**D. José María Nubla** señala que la Fundación nació con esta idea propuesta. Las circunstancias han hecho que se hayan realizado otras cosas a lo largo de la vida de la Fundación con lo que ve adecuado que se impulsen estos planteamientos. Comenta, además, que observa que en el desarrollo de los grupos de trabajo planteados ve dificultades porque el sistema energético español es global. Es estatal. Señala que el reto está en buscar puntos específicos de interés común al objeto de evitar la confrontación entre unos y otros. Habría que definir mecanismos para poder elevar informes. La comunidad de Madrid tiene unas necesidades concretas que pueden plantearse en este foro de colaboración.

**La vicepresidenta segunda** cree que los grupos de trabajo pueden ser un lugar en el que se aborden temas de especial relevancia que pueden elevarse a nivel nacional, llegar a acuerdos, exponer situaciones que deben resolverse por interés de la Comunidad de Madrid. La idea es que el Clúster sea un espacio de encuentro en el que se puedan abordar todos estos retos.

**El presidente** interviene indicando que es necesario canalizar las necesidades planteadas y ser un punto de encuentro, hacer de nexo. Aún con la dependencia del sector de la normativa estatal se quiere mejorar la posición de la comunidad, aportar lo que sea necesario y ayudar a que mejore la situación. Son retos a afrontar en una materia en la que los cambios se producen con mucha rapidez.

**D. Roberto Arranz** señala que el Clúster supone un espacio de encuentro donde se pueden plantear mejoras en los retos energéticos y en particular en posibles mejoras normativas.

**D. Luís Collado** plantea que se incorpore a los grupos de trabajo la seguridad como elemento imprescindible, además de la capacidad de innovación y sostenibilidad, liderando de este modo la calidad en las instalaciones.

**D. Eduardo Montejo** señala que entre los objetivos de los grupos debe incorporarse la eficiencia energética de los edificios e industrias.

**D. Efigenio Golvano** interviene indicando que la Empresa Municipal de Transportes de Madrid es experta en la prevención y extinción de incendios en temas de baterías. Considera que con su experiencia puede aportar mucho al grupo de trabajo planteado y propone que colabore.

Propone que, en el caso de la Comunidad de Madrid, además de los grupos de trabajos indicados en la reunión, se introduzca también el tema de la calidad del aire, dada la relevancia que tiene este aspecto para la comunidad.

**La vicepresidenta segunda** indica que toma nota de todas las propuestas y sugerencias propuestas y, que además, se pasará la documentación a todos los patronos para que se incorporen sus propuestas.

**El presidente** indica que el grupo de trabajo de seguridad, a tenor de lo expresado por los patronos, debe incorporarse ya en la propuesta como un nuevo grupo de trabajo y ha de darse traslado a la EMT de una invitación para que se incorpore a dicho grupo.

**Dª María del Mar Gómez Zamora** indica que actualmente existen pequeños Clúster trabajando en estos temas y recibiendo ayudas y hay empresas madrileñas que forman parte de ellos. Están trabajando en proyectos de la Agenda Estatal de investigación, con actuaciones ya desarrolladas y que podrían participar en estos grupos de trabajo. Son agregaciones empresariales innovadoras.

**La vicepresidenta segunda** para concluir indica que este ha sido el punto de partida para la puesta en marcha de la creación de un Clúster, que a continuación se irán dando sucesivos pasos para su creación definitiva. El paso siguiente será el envío de la documentación para que pueda ser estudiada por todos los patronos y se realicen comentarios y aportaciones al respecto. Una vez que se cuenta con ello, se convocará un nuevo Patronato al objeto de modificar los estatutos. A continuación, se llevará a cabo una presentación formal del Clúster y se pondrá en marcha un proceso de adhesión de las empresas a los diferentes grupos de trabajo. Este comenzará a trabajar con unas reglas básicas y con posterioridad se dotará de un reglamento de funcionamiento.

#### **NOVENO.- Propuesta de incorporación de Fenercom a la Asociación de Agencias Españolas de gestión de la energía – ENERAGEN.**

El director gerente expone el interés que en distintas reuniones del Patronato se ha expresado por participar en ENERAGEN. Es una entidad que integra a 8 agencias de gestión de la energía autonómicas y diferentes entes de ámbito provincial y local. El objetivo de la Fundación con su adhesión es el intercambio de información y aprovechamiento de sinergias en asuntos que pueden ser de interés para la comunidad de Madrid.

La propuesta de adhesión se aprueba por unanimidad.



**DÉCIMO.- Propuesta de nombramiento de Don Efigenio Golvano Sacristán como patrono de honor de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.**

El presidente expone inicialmente la trayectoria profesional de más de 40 años de vida laboral de Don Efigenio Golvano señalando los principales hitos laborales y su vinculación a lo largo de su carrera profesional con el sector de la energía en sus diferentes aspectos. Una vez finalizada la exposición, se propone a todos los patronos su nombramiento como patrono de honor en especial agradecimiento a su contribución dentro de la Fundación como representante de la Fundación Iberdrola e Iberdrola durante más de 14 años.

Se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

A continuación da la palabra a D. Efigenio, que agradece y acepta la propuesta de poder seguir aportando en un sector que le apasiona y de poder seguir colaborando con Fenercom.

**UNDÉCIMO.- Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos y preguntas.

No habiendo más temas que tratar el presidente dio por finalizada la reunión a las 13,45 horas del día 24 de mayo de 2024.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**